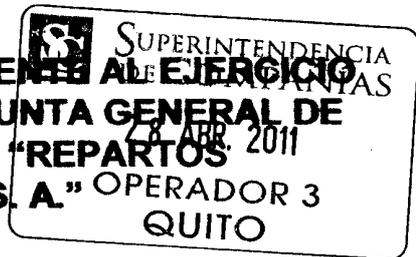


**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2010, PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "REPARTOS  
ALIMENTICIOS REPARTI S. A."**



**Señores Accionistas de  
REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.:**

Conforme a la obligatoriedad prevista en el ordinal cuarto del artículo 279 de la Ley de Compañías y en el estatuto social vigente, procedo a cumplir con el encargo efectuado por la Junta General de Accionistas al haberme designado como Comisario de "REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTIR S. A.", presentando ante ustedes señores accionistas el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio económico 2010, informe que cumple los requisitos mínimos exigidos en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992:

**1. GENERALIDADES:**

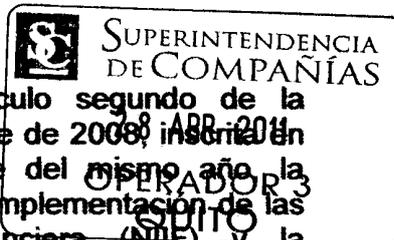
- 1.1. El proceso de transformación de una compañía de responsabilidad limitada a una sociedad anónima, aumento de capital y reforma del estatuto social de "REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A." de legalizó con la inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de octubre de 2008.
- 1.2. La compañía está activa, siendo su principal actividad la comercialización de maicena, harina y avena, productos que se distribuyen en varias ciudades del país como: Santo Domingo, Guayaquil, Manta, Machala, Cuenca y Ambato.
- 1.3. Con la finalidad de cumplir con las gestiones de Comisario se requirió a la administración de la empresa la presentación de balances de comprobación mensuales, así como los correspondientes estados financieros del ejercicio económico 2010, procediéndose a revisar los registros y demás documentación contable que soporta cada una de las transacciones, información que fue presentada oportunamente.

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones sean éstas legales, estatutarias o disposiciones de la Junta General de Accionistas, conforme lo establece el numeral 1.1 del artículo primero del Reglamento relativo a los requisitos mínimos del contenido del Informe

- 2.1. **Libro de Actas y Expedientes de Juntas Generales.-** Revisado el libro de actas de juntas generales se determinó que es llevado de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, esto es, las actas están suscritas, foliadas y anulados los espacios en blanco. En lo que respecta a los expedientes, se observó que se han incorporado todos los documentos que prevé el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.
- 2.2. **Libro de Acciones y Accionistas.-** Se ha abierto un folio por accionista y sus saldos, guardan conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa, según la correspondiente escritura, habiéndose procedido también a cotejar esta información con aquella que consta en los registros contables de la empresa.
- 2.3. **Libro Talonario de Títulos de Acción y Títulos de Acción.-** La administración ha emitido los correspondientes títulos de acción.
- 2.4. Los nombramientos de los administradores han sido emitidos e inscritos, oportunamente, en el Registro Mercantil.
- 2.5. Del análisis de la gestión de la administración se desprende que ha cumplido con todas las disposiciones del estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes. Cítense ente los cumplimientos la entrega oportuna de los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declaraciones y pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas dentro de los plazos establecidos, pagos como patente, uno punto cinco por mil a los activos e impuestos prediales, conforme a la Ley de Régimen Municipal.

Superintendencia de Compañías  
28 ABR 2011  
OPERADOR 3  
QUITO



- 2.6. Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, la compañía procedió a elaborar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la conciliación del patrimonio al inicio del período de transición. Estos documentos deben ser conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas.

### 3. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Con la finalidad de medir la eficacia de los controles internos relevantes se han realizado pruebas que permiten determinar la efectividad de esos controles, es decir se verificó que no existan desviaciones importantes que puedan afectar sustancialmente el desarrollo y continuidad de la empresa como negocio en marcha, si existe un adecuado manejo financiero, de inventarios, de cartera, etc., concluyendo finalmente que los controles internos de la compañía están funcionando adecuada y eficientemente, se han establecido políticas definidas para cada una de las actividades como adquisiciones, ventas, gastos, etc.

Los controles internos implementado permiten que se analicen evalúen los riesgos que debe enfrentar la empresa.

Como parte de la revisión del control interno, también se observó que es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa.

### 4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1. Hasta el ejercicio económico 2010, la contabilidad de la empresa, se ajusta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares. Todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta



documentación cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

- 4.2. El método de valoración de los inventarios es el costo promedio, sin que éstos excedan al valor de mercado.
- 4.3. La propiedad, planta y equipo está registrados al costo de adquisición y/o de construcción. El porcentaje de depreciación aplicado es aquel establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación. Para el año 2011, con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, esta depreciación deberá ajustarse en función de la vida útil de los activos, estimación que se realizará aplicando la normativa contemplada en la NIC 8.
- 4.4. El pasivo corriente está conformado por crédito de proveedores (terceros y relacionados), del sistema financiero (Produbanco y Lloyds Bank), además de sobregiros autorizados por los bancos en los que se poseen cuentas corrientes como Banco del Pacífico, Banco Pichincha y Banco de Guayaquil y las provisiones para el pago de beneficios sociales.
- 4.5. En el pasivo no corriente se incluye una obligación a pagar por US \$ 250.000 y la provisión por jubilación patronal y desahucio. Es preciso analizar esta última provisión, ya que de acuerdo con la NIC 37 solamente se pueden crear provisiones cuando se tiene certeza razonable de erogar recursos y, el desahucio es una eventualidad que puede o no darse en el tiempo.
- 4.6. Los ingresos de la compañía provienen de la comercialización de productos realizados a los diferentes puntos de ventas.
- 4.7. Los costos y gastos realizados corresponden al giro del negocio. Se observó que la administración, en todo momento, ha procurado mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.

#### **5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:**

Para medir el comportamiento financiero de la empresa, a continuación se realiza un análisis de los principales indicadores financieros:

**4.6. ENDEUDAMIENTO:**

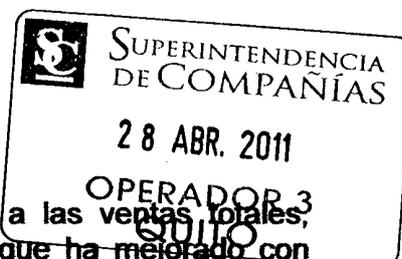
$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{7'728.224}{10'259.850} = 0,75$$

Esta relación de pasivo-activo ha mejorado, pues en el ejercicio económico 2010, aproximadamente el veinte y cinco por ciento de los activos de la empresa son propiedad de los accionistas y la diferencia fue financiada por terceros.

**4.7. MARGEN NETO EN VENTAS:**

$$\frac{\text{UTILIDAD}}{\text{VENTAS}} = \frac{865.960}{33'344.932} = 2,60 \%$$

La utilidad en operación obtenida con respecto a las ventas totales, muestra una tendencia creciente, observándose que ha mejorado con respecto al año inmediato anterior, resultado que nos demuestra los esfuerzos realizados por la administración para capturar un mayor mercado y si bien aún no es competitiva con las tasas ofrecidas por el sistema financiero, año a año va mejorando, a pesar de que los precios han debido mantenerse para no perder a los clientes.

**4.8. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

$$\frac{\text{UTILIDAD}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{865.960}{2'531.626} = 34,21 \%$$

La tendencia creciente de los índices nos da la medida de la eficiencia con la que la administración ha manejado los recursos de la empresa. Como se observa, la rentabilidad obtenida con respecto al patrimonio invertido por los accionistas puede decirse que es excelente y superior a los estándares de otras empresas de similar actividad, supera significativamente las tasas activas y pasivas del mercado financiero.

Antes de concluir el informe, se recuerda a la administración que a partir del presente año (2011), la empresa debe aplicar, en su contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera.

REPARTI S. A.

7

INFORME DE COMISARIO

Año 2010

Dejo expresado mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, puesto que su colaboración al proporcionarme toda la información financiera, permitió desarrollar a cabalidad la gestión de Comisario que me fue encomendada.

Atentamente,



Clara de Rodríguez  
C. P. A. Reg. N° 17.799  
COMISARIO "REPARTI S. A."

